



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 18 de febrero de 2021.

Nº 29/2021.

2021/05/001/163

VISTO: la compra directa por excepción Nº 12/2021 cuyo objeto es el suministro de kits diagnósticos antígenos para la detección del Covid-19, solicitada por el Ministerio de Salud Pública;

RESULTANDO: I) que dicha Secretaría de Estado solicitó en primera instancia con fecha 8 de febrero de 2021 la adquisición de 50.000 kits diagnósticos antígenos, requiriendo posteriormente la adquisición de 45.000 kits diagnósticos antígenos más en fecha 10 de febrero de 2021;

II) que dicha adquisición de test antígenos se basa en la necesidad de realizar más testeos de estas características cuyo objetivo es la detección más rápida del virus Covid-19 teniendo en cuenta la notoria evolución de la pandemia en nuestro país;

III) que el Ministerio de Salud Pública ha informado que la única empresa que se encuentra en condiciones de comercializar el producto en cuanto a habilitación y registro es la empresa Zigel Ltda.;

IV) que se ha solicitado a la Unidad de Presupuesto Nacional información respecto a la fuente de financiación que resultará de la presente erogación, comunicándose que no será utilizado el Préstamo del Banco Mundial por lo que sugiere el financiamiento con cargo al Fondo Solidario Covid-19;

V) que se han solicitado cotizaciones a la empresa Zigel Ltda., habiéndose recibido con fechas 1 y 8 de febrero de 2021;

VI) que mediante Resolución Nº 3/2021, de 15 de enero de 2021, se adjudicaron 45.000 kits diagnósticos antígenos para la detección del Covid-19 a la empresa Zigel Ltda.;

CONSIDERANDO: I) que según expresa el Ministerio de Salud Pública este insumo resulta absolutamente imprescindible para la detección temprana del virus a efectos de evitar el aumento exponencial del mismo y su contagio;

II) que la presente compra se ha ingresado al Sistema de Información de Compras Estatales;

III) que Zigel Ltda es la única empresa que se encuentra en condiciones de comercializar el producto tal como se expresó precedentemente, por lo que corresponde proceder a una compra directa por excepción, de conformidad con lo establecido por el artículo 33 literal



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

d) numeral 3 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

ATENCIÓN: a lo informado por el Sector Compras y a lo dispuesto en el artículo 33 literal d) numeral 3 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y el artículo 163 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar la compra directa por excepción N° 12/2021 cuyo objeto es el suministro de kits diagnósticos antígenos para la detección del Covid-19, a la empresa Zigel Ltda. RUT 213381630018, de acuerdo al siguiente detalle:

ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario sin Impuestos USD	Precio Total en USD
1	41KK10 PANBIO COVID 19 AG (Kit diagnósticos antígenos)	95.000	7,80	741.000,00
IVA 10%				74.100,00
Total adjudicado en USD impuestos incluidos				815.100,00

2º) Condicionar la presente adjudicación a la autorización del gasto que efectúe el Poder Ejecutivo y al financiamiento que otorgue el Ministerio de Economía y Finanzas con cargo al fondo solidario Covid-19 creado por el artículo 1 de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020.

3º) Comunicar al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Economía y Finanzas.

4º) Remitir al Tribunal de Cuentas para su intervención preventiva.

5º) Notificar al adjudicatario.

6º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en compras estatales.

7º) Cumplido, comunicar al Ministerio de Salud Pública que la orden de compra deberá ser emitida a través del Sistema de Información de



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Compras Estatales y que una vez conformada la factura se deberá remitir a esta Unidad de Compras para su control.

2021/05/001/163

Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

